

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**11298** *Orden INT/2038/2014, de 15 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema de promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden INT/1575/2014, de 21 de julio («BOE» n.º 215, de 4 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para la provisión de 10 plazas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» n.º 284, de 27 de noviembre),

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28 y 44, Madrid), así como en las páginas de Internet del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) y de la Dirección General de Tráfico [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 1 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas, en llamamiento único, en la Sala Rosa de Lima de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico situada en la calle Josefa Valcárcel, número 44, de Madrid.

La lectura de este ejercicio se iniciará el día 1 de diciembre en el Salón de actos de los Servicios Centrales, calle Josefa Valcárcel, n.º 28, de Madrid, a las 16:30 horas.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 15 de octubre de 2014.–El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

## ANEXO

### Escala Superior de Técnicos de Tráfico

#### *Oferta de empleo 2014*

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, promoción interna.

DNI	Apellidos y nombre	Cód. Exclusión
3146353	Quesada Núñez, Gonzalo Martín. . . . .	A

Causas de exclusión:

- (A) No pertenecer como funcionario de carrera al subgrupo A2 (Base 5.1).